

## **CONTRATO M.C.N. N° 05/2025**

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, domiciliada en sito Profesora Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde Sede Saltos del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N°403.018, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. CON RUC N° 80096504-3**, domiciliada en calle americana c/ Juan Bautista Rivarola, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. JEINE CARLA SILVA RODLER**, con cédula de identidad N° 8990031, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **1. Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

### **2. Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **3. Documentos adicionales del contrato**

Cláusula excluida.

### **4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470720.

### **5. Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025, convocado por la Universidad Nacional de Canindeyú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 226/2025 de fecha 11 de junio del corriente

  
**Paraguay Insumos.Com S.A.**  
RUC: 80096504-3  
Teléfono: (021) 441-762

  
**Dr. Mariano A. Pacher M.**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Canindeyú

## **6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios**

Nro. De Orden	Nro. De Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	1	14111507-003	Papel tamaño oficio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	380		29.000	11.020.000	marca: Cosmo fabricante: Alamo S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	2	14111507-002	Papel tamaño A4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	624	-	31.000	19.344.000	marca: Ripax fabricante: Alamo procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
<b>Total</b>									<b>30.364.000</b>	

Total: (Gs. 30.364.000) guaraníes treinta millones trescientos sesenta y cuatro mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## **7. Vigencia del Contrato**

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contados desde el día siguiente a la firma de contrato.

## **8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los bienes deberán ser entregados Universidad Nacional de Canindeyú, Calle Profe Susana Montiel de Bareiro c/ Camilo Recalde Salto del Guairá, dentro de los 10 (diez) días corridos contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato, plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

## **9. Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo del Lic Daniel Cortaza Adorno Jefe del Dpto de Servicios Generales.

## **10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

  
Paraguay Insumos.Com S.A.  
RUC: 80096504-3  
Teléfono: (021) 441-762

  
Dr. Mariano A. Pachter M.  
RECTOR  
Universidad Nacional de Canindeyú

## **11. Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## **12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## **13. Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## **14. Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## **15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

  
**Paraguay Insumos.Com S.A.**  
RUC: 80096504-3  
Teléfono: (021) 441-762

  
**Dr. Mariano A. Pacheco M.**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Canindeyú

---

## **16. Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay a los 4 días del mes julio del año dos mil veinticinco.

*Juane C. S. Rodler*

**Sra. JEINE CARLA SILVA RODLER**

Representante legal  
Paraguay Insumos.com S.A.

**Dr. MARIANO A. PACHER MOREL**

Rector  
Universidad Nacional de Canindeyú

**Paraguay Insumos.Com S.A.**

RUC: 80096504-3  
Teléfono: (021) 441-762